



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-102454263-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-102454263-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO

Que por las citadas actuaciones la firma denominada IURINIC DELIA INES inscrita en el Registro Nacional de Establecimientos bajo el RNE N° 140030287, como Elaborador, Fraccionador, Importador/Exportador de Aromatizantes (Líquidos y Semisólidos), Detergentes (líquidos, semisólidos), Limpiadores (Líquidos y Semisólidos), Productos para acondicionamiento de ropa (Líquidos y Semisólidos), Sanitizantes/Desodorizantes (Líquidos y Semisólidos), Desinfectantes (Líquidos y Semisólidos) y Productos para acabado de superficie (Líquidos y Semisólidos), mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2018-3868-APN-ANMAT#MS, solicita su reinscripción ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Art.5° de la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 establece que las habilitaciones se otorgarán por el plazo de cinco (5) años, cumplido el cual caducarán automáticamente, debiendo los establecimientos solicitar su reinscripción.

Que en los términos del Art. 5° de la citada norma, el establecimiento de mención ha solicitado la reinscripción oportunamente otorgada.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y por la Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8º, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese a la firma IURINIC DELIA INES., con domicilio en Juan B. Justo N° 941, Localidad de San Vicente, provincia de Misiones, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el RNE N° 140030287, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos domisanitarios, conforme el siguiente detalle:

Elaborador, Fraccionador, Importador/Exportador de Aromatizantes (Líquidos y Semisólidos), Detergentes (líquidos, semisólidos), Limpiadores (Líquidos y Semisólidos), Productos para acondicionamiento de ropa (Líquidos y Semisólidos), Sanitizantes/Desodorizantes (Líquidos y Semisólidos), Desinfectantes (Líquidos y Semisólidos) y Productos para acabado de superficie (Líquidos y Semisólidos.).

ARTICULO 2º.- Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por el Bioquímico, Derluk Angel José Luis, Matrícula Profesional N° 373.

ARTICULO 3º.- CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2018-3868-APN-ANMAT#MS, bajo el RNE N° 140030287 a la firma IURINIC DELIA INES.

ARTICULO 4º.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el RNE N° 140030287 por intermedio de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1º de la presente Disposición, con vigencia hasta el día 28/10/2026.

ARTICULO 5º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos. Por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición y al Certificado mencionado en el Artículo 4º. Cumplido, archívese.

EX-2021-102454263-APN-DGA#ANMAT

ab

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa
Date: 2023.09.25 11:29:04 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.09.25 11:29:06 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: IURINIC DELIA INES CERTIFICADO RNE EX-2021-102454263- -APN-DGA#ANMAT

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS
DOMISANITARIOS**

Certifícase que el establecimiento **IURINIC DELIA INES** con domicilio en Juan B. Justo N° 941, Localidad de San Vicente, provincia de Misiones, ha sido habilitado por esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA como Elaborador, Fraccionador, Importador/Exportador de Aromatizantes (Líquidos y Semisólidos), Detergentes (Líquidos, semisólidos), Limpiadores (Líquidos y Semisólidos), Productos para acondicionamiento de ropa (Líquidos y Semisólidos), Sanitizantes/Desodorizantes (Líquidos y Semisólidos), Desinfectantes (Líquidos y Semisólidos) y Productos para acabado de superficie (Líquidos y Semisólidos.), cumpliendo los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

RNE N°: 140030287

Expediente: EX-2021-102454263-APN-DGA#ANMAT

Vigencia: 28/10/2026

Disposición: DI-2023-8056-APN-ANMAT#MS